



TRANSCRIPCIÓN

Conferencia de prensa de la ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno tras el Consejo de Ministros

La Moncloa, Madrid, viernes 22 de junio de 2018





Portavoz.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por acudir a esta conferencia de prensa. Como ustedes saben, porque esa fue mi primera introducción el día que nos conocimos más de cerca, hablamos de la agenda social del Gobierno y hablamos de la agenda europea, es decir, hablamos de que este era un Gobierno con fuerte vocación europeísta. Si la semana pasada tratamos de la agenda social, recuerden ustedes que hablamos de la protección universal del derecho a la salud, que hablamos del Plan de Vivienda, que hablamos de cómo proceder a garantizar el pago de las pensiones, el pago de la paga extra junto a la paga ordinaria. Esta semana nos vamos a dedicar a hablar --porque así lo hemos hecho en el Consejo de Ministros-- de nuestra agenda europea.

El Gobierno realmente está en la acción, no para, eso ustedes lo pueden ver desde fuera. Mañana mismo, 23 de junio, el presidente del Gobierno se reunirá en París con el presidente Macron. En Bruselas se reunirán, el domingo 24, en una cumbre preparatoria sobre Migración y Asilo, los países europeos, como ustedes saben. Es una reunión importante cuyo catalizador, sin duda, ha sido la actuación del Gobierno de España en relación al Aquarius. El martes 26 de junio, tendrán, celebrarán un almuerzo de trabajo el presidente Sánchez y Ángela Merkel, en Berlín. El jueves 28 y viernes 29 de junio se celebrará el Consejo Europeo con los temas, sobre todo, de política de Inmigración. Y el lunes 2 de julio, acudirá a Lisboa para entrevistarse con Antonio Costa.

Además de esta agenda, interior vamos a llamarla porque es europea también, tenemos la agenda española. El Gobierno va a mantener reuniones y encuentros bilaterales con todas las Comunidades Autónomas durante esta legislatura pero, como ya les anuncié a ustedes el viernes pasado, se hará por riguroso orden según la fecha de antigüedad de los estatutos. Así, el lunes 25 de junio, tendrá un encuentro con el Lehendakari Iñigo Urkullu; el lunes 9 de Julio, con Joaquín Torra; el 17 de julio, con Núñez Feijoo; y el 23 de julio, con Susana Díaz. Estas son las fechas que ya tenemos señaladas. Hay un tema que hemos tratado ampliamente en el Consejo de Ministros de hoy referido a la aprobación del Real Decreto-ley para la regulación de Radiotelevisión Española.

Como ustedes saben, hoy mismo concluye el mandato del presidente de Radiotelevisión Española, señor José Antonio Sánchez. Y hoy mismo precisamente, se acaban los viernes en negro, porque el Consejo de Ministros



ha aprobado un Real Decreto-ley de vigencia inmediata y lo ha hecho para la regulación transitoria provisional de Radiotelevisión Española. Esto supone el cese inmediato de todos sus consejeros y en 15 días naturales, las Cortes deberán elegir los diez consejeros que configuran el Consejo de Administración de la Corporación. Como ustedes saben, seis los escogerá el Congreso y cuatro el Senado. Primero deberán ser elegidos por dos tercios, --esa es la mayoría--, y el segundo turno, es decir si eso no puede ser, en 48 horas podrán ser elegidos por mayoría absoluta. Como les digo, seis en el Congreso, cuatro en el Senado, en 15 días. En los siguientes 15 días, el Congreso elegirá de entre ellos al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, con lo que podemos concluir que en un mes tendremos al presidente de Radiotelevisión Española nombrado y, además, todo su Consejo de Administración.

Este Real Decreto-ley refuerza y mantiene los mandatos de la Ley 5/2017, una Ley que, como ustedes saben, fue aprobada por la mayoría de la Cámara y con la que nosotros, no solo estamos de acuerdo, sino que, además, lo pusimos en práctica cuando todavía no estaba esta Ley y había otra, en la época del 2006 al 2012. Esta Ley 5/2017 se llama también de "recuperación de la independencia del Ente y de pluralismo en la elección parlamentaria de los consejeros". Esta Ley regula, en primer lugar, que efectivamente hay que contar con un Comité de expertos para poner en marcha un concurso de selección de las personas que configuran el Consejo de Administración para después poder elegir el presidente. Esta Ley sigue su curso. Pero esta Ley tiene, obviamente, un periodo largo de desarrollo. Es más, cuando podía haber sido iniciado este desarrollo, ahora hace 8 meses, no se puso en marcha. Por tanto, tiene un periodo prolongado para culminarse en el tiempo y nosotros, es decir, España en este momento, su Radiotelevisión Española, sus medios de comunicación públicos tienen un problema de urgencia. Tienen un problema de urgencia porque todos los consejeros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española tienen su mandato vencido y el presidente también ha concluido su mandato.

Este Real Decreto-ley, por lo tanto, viene a actuar ante un vacío, un vacío de poder. Por eso decimos que el Real Decreto-ley resuelve un problema de urgencia. Al mismo tiempo es enteramente respetuoso con la ley en todos sus términos, porque este Real Decreto-ley cuyo proceso acabo de contarles, cesará en el momento en el que el desarrollo de la Ley haya culminado y haya



dado resultados. Por lo tanto, la ley, con su Comité de expertos, con su concurso, sigue su marcha porque este Real Decreto-ley pone en marcha el proceso de la Ley pero, además, viene a resolver una situación importante del Ente, tan importante que -como ustedes saben-- había muchas denuncias en relación al Ente y, además, mucho malestar por parte de sus trabajadores y trabajadoras, de sus profesionales. España merece tener unos medios públicos de comunicación que sean de confianza para la ciudadanía, que no estén al servicio de ninguna ideología por legítima que sea y que estén al servicio del interés general, y eso es lo que estamos trabajando con este Real Decreto-ley que pone en marcha también los mecanismos de la ley al mismo tiempo.

Así que, tendremos una Radiotelevisión Española que cumpla fielmente con los principios fundacionales del Ente, como son: la independencia, el pluralismo, la neutralidad, la imparcialidad y la verdad.

Les quiero hablar también hoy, porque así ha sido el Consejo de Ministros, concretamente de "la manada" en libertad provisional. De este auto de la Audiencia Provincial de Navarra que ha puesto en libertad --provisional, obviamente, puesto que la sentencia condenatoria la tienen, pero hay un recurso, como ustedes saben, al Tribunal Superior de Navarra--, y ha puesto en libertad a los cinco condenados de "la manada". El Gobierno tiene que decir a este respecto lo siguiente: el Gobierno respeta, como no podía ser de otra manera, las decisiones judiciales como parte del sistema judicial español. Somos perfectamente respetuosos en relación a la división de poderes, pero los hechos probados y condenados son muy graves, son gravísimos y, en este sentido, el Gobierno se hace eco de la alarma social, de la preocupación social de España en su conjunto, de las mujeres en particular, a las que quiere proteger, a las que necesita proteger y a las que vamos a proteger.

Ha sorprendido a este Gobierno el auto de libertad provisional porque la regla de oro general es la de que un condenado que está en prisión provisional se le mantiene en esa prisión provisional, sobre todo cuando tiene una sentencia de 9 años. Generalmente, si está en prisión, se le mantiene en prisión provisional hasta el cumplimiento, al menos, de la mitad de la pena. Por eso nos ha sorprendido pero, además de sorprendernos, y de hacernos eco de las preocupaciones de las mujeres, además, es que una sentencia condenatoria siempre es peligrosa en el sentido de que pueda ser proclive a la fuga y nosotros queremos proteger a las mujeres y queremos proteger a las jóvenes



de este país. Tenemos esa obligación. Por eso, el Gobierno va a hacer lo siguiente: en primer lugar, como ustedes saben, tenemos presentada en la Cámara una proposición de ley orgánica que se llama "medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género". Es la primera ley que tramitamos como Gobierno en el Congreso de los Diputados. Fue registrada el 19 de abril y el 12 de junio fue tomada en consideración. Por lo tanto, hay actualmente un debate en la Cámara a instancias del Grupo Socialista que viene a cumplir uno de los mandatos sociales y, además, de necesidad, como es aportar formación a los jueces y magistrados en materia de género. Esta es una de las primeras e importantes actuaciones a este respecto.

Además, estamos en disposición de poner encima de la mesa una propuesta para analizar y estudiar el Código Penal, concretamente la tipificación de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual y, además, el Gobierno esta mañana ha adoptado el compromiso de, precisamente para luchar contra los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, estudiar que el servicio jurídico del Estado se persone como parte en defensa de las víctimas. Este es un asunto que consideramos grave, compartimos la preocupación ciudadana al respecto y el Ejecutivo tiene acciones para llevar a cabo. El Gobierno gobierna y trabaja por la seguridad de nuestras mujeres y de nuestros jóvenes.

Casi ya me puedo poner a disposición de sus preguntas, si bien puedo hacerles un comentario en relación a la apertura de los Juegos del Mediterráneo. Como saben ustedes, hoy se celebra la apertura de los Juegos del Mediterráneo en Tarragona, un acto institucional presidirá esa apertura, un acto institucional al que acudirán Su Majestad el Rey, el presidente del Gobierno, señor Sánchez, y el presidente de la Generalitat, Quim Torra. El Gobierno de España jamás ha hecho política con un acontecimiento como este, y tampoco la va a hacer. Estamos, como ustedes bien saben, viernes tras viernes y día tras día, en un proceso de normalización de la vida democrática. Aspiramos a tener en justa reciprocidad las mismas respuestas por los distintos Gobiernos. Es decir, la normalización democrática que propone el Gobierno debe ser respondida con la normalización democrática por parte de otras Comunidades Autónomas.

Y ahora sí que me someto a sus preguntas, si no les parece mal.



P.- Muchas gracias. Anabel Díaz, de El País. Quería preguntarle sobre el primer punto que ha abordado usted, ministra Portavoz, el tema de Radiotelevisión Española, si vía su grupo parlamentario, tienen ya constancia de que tendrán los apoyos suficientes para poder sacar, para poder convalidar el decreto y si cuentan con los partidos nacionalistas, como son Esquerra Republicana, o con incluso, el PdCat, o el PNV para poder completar la mayoría que se requiere.

Y, por otro lado, ya ha hecho usted un apunte sobre los Juegos del Mediterráneo, pero estos ya vienen precedidos de una declaración de principios del presidente Torra diciendo que esta es la última vez que acuden a un acto del Rey porque no ha pedido disculpas ni perdón por su discurso del 3 de octubre que ellos consideran ofensivo. ¿Usted cree que, por qué caminos está en el terreno que usted nos decía la semana pasada de la búsqueda de la normalización con Cataluña? ¿Qué creen ustedes que pueden hacer y en qué punto estamos en esa materia? Gracias.

Portavoz.- En relación a los apoyos no le identificaré exactamente cuáles pero sí que el Gobierno cuenta con los apoyos en relación a la convalidación del Real Decreto-ley. En relación a la posición que está manteniendo el presidente de la Generalitat con respecto a la presencia del Rey, he de decir que el Rey cumplió con su obligación el día que hizo su declaración solemne. Cumplió con las obligaciones constitucionales que tiene la Corona, afirmó el poder de las instituciones españolas y, si efectivamente, la Generalitat desea no tener al Rey o desea no invitar al Rey será un problema, no para el Rey que no recibe por ello ningún menoscabo, pero sí para Cataluña porque entonces significará que la Generalitat no representa a la totalidad de Cataluña.

En relación a cómo van las cosas, yo diría que el Gobierno está en el empeño de normalizar, de evitar tensiones y de avanzar en ese territorio que nos parece muy deseable. Por eso, el que --en definitiva-- es más fuerte, en este caso el Estado, el Gobierno de España, debe tender la mano. Es decir, el diagnóstico, la fase de denuncia ya la hicimos, es necesario iniciar la cura, el tratamiento. Por eso nosotros nos vamos a mantener en este tono de distensión que nos parece tan importante para abrir los procesos de diálogo y, como siempre les digo, con la Constitución en una mano y el diálogo en la otra.

P.- Gracias. Soy Carina Verdú, de Antena 3 Noticias. El otro día el presidente anunció que el Consejo de Ministros de hoy iba a ser importante, que se



tratarían materias de empleo y agenda social. Quería saber si finalmente ha sido así, si se han abordado esos temas o ha habido alguna aprobación. Gracias.

Portavoz.- El Consejo de Ministros de hoy ha estado repleto de temas, si bien la materia de empleo fue más objeto de la semana anterior. Pero ha habido muchos temas, porque, además, han pasado cuestiones tales como el Real Decreto que configura la estructura del Gobierno, así que hemos tenido que trabajar mucho en este Consejo de Ministros porque, además de los temas que les he expuesto, hay cuestiones administrativas que obrarán en su poder al final de esta rueda de prensa.

P.- Buenos días, portavoz, Víctor Ruiz de Almirón, del diario ABC. Dos preguntas: respecto a Radiotelevisión Española, le entendemos la aplicación inmediata de este Real Decreto pero a la vez nos dice que se pone en marcha la Ley del concurso público. Ha hablado de un tiempo prolongado. ¿Cuáles son los plazos con los que cuenta el Gobierno y si en cualquier caso podríamos estar hablando de que la dirección que salga en el próximo mes, en esas dos votaciones en el Congreso, es una dirección temporal y transitoria hasta que pueda celebrarse ese concurso? Y luego, respecto a lo que hablaba al principio de la cumbre, respecto a migración y que atribuía al Gobierno haber abierto este debate por el tema del Aquarius, le quería preguntar si en las últimas horas han hablado con socios europeos o con Italia respecto a ese último barco que Italia tampoco ha querido recibir en sus puertos y si España ha ofrecido, y en caso contrario, por qué no, puerto seguro a este buque. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, Víctor. Efectivamente, el camino que proporciona el Real Decreto-ley es transitorio, es temporal, de tal manera que en el momento en el que tengamos conclusión en relación al cumplimiento de la Ley 5/2017 que, como usted sabe, concluye con el nombramiento del Consejo de Administración, con el presidente de la Corporación, las personas que lo han venido ocupando en virtud de la aplicación del Real Decreto-ley cesarían. Por lo tanto, es un sistema transitorio de urgencia, de ocupar un vacío de poder.

En relación a las migraciones y, efectivamente, atendiendo a que el Aquarius, no vamos a decir que nos vamos a poner todas las medallas pero, ciertamente, ha sido un verdadero aldabonazo, un verdadero electroshock en relación a las obligaciones que ha de afrontar Europa con respecto a las migraciones. Y efectivamente, hay otro buque para cuyo cuidado, ya el ministro de Asuntos



Exteriores de España se estaba poniendo en contacto ya, tras el Consejo de Ministros de hoy, con Malta, con Italia y con Francia. Y la razón es la siguiente: con Malta para proceder, si es necesario, al soporte, a la prestación de auxilio humanitaria que puedan llegar a tener en horas los tripulantes del buque; y con Italia y Francia porque Francia, además, mostró una gran empatía, una gran solidaridad con España cuando España atendió al Aquarius sintiéndose, además, frontera Europea. Tengan ustedes en cuenta que nuestro presidente del Gobierno acude a una reunión, --va a acudir como ya les acabo de mencionar--, a una reunión con el presidente Macron y, además, viajará a Bruselas para la Cumbre preparatoria para tratar de migración y asilo. Por tanto, estará en sus manos. El presidente, obviamente, está trabajando por ese eje preferente de España-Francia-Alemania para abordar este asunto que, efectivamente, es agenda política europea.

P.- Estefanía Molina, de Elnacional.cat. Sí, gracias, portavoz. Tras la decisión de Torra quisiera saber si tiene alguna afectación con la reunión del 9 de julio entre Sánchez y Torra el hecho de que el president de la Generalitat haya decidido romper lazos con la monarquía o si el Gobierno va a hacer algo para afejar esa decisión. Y, en segundo lugar, teniendo en cuenta que Artadi y Batet han trabajado en esa reunión, si nos puede adelantar algunos de los puntos de la reunión del día 9 de julio, teniendo en cuenta que Artadi y Batet han trabajado las últimas semanas con esa decisión o qué va a proponer el Gobierno. Gracias.

Portavoz.- No, no les puedo adelantar los temas porque, obviamente, es una reunión abierta, es una reunión en la que el Gobierno escuchará y planteará, obviamente, también su punto de vista y en la que el Gobierno espera que, efectivamente, pueda ser orientativa de conclusiones más interesantes.

P.- ¿Va a afectar de algún modo la decisión de Torra respecto de la Casa del Rey para la reunión del 9 de julio o si el Gobierno va a responder de algún modo a esa decisión, si va a afejar la conducta o algún otro gesto? Gracias.

Portavoz.- El Gobierno está en el camino de la distensión, está en ese camino, entonces, todo irá institucionalmente como se deba hacer.

P.- (...) quería saber si es solamente en el caso este concreto de la víctima de "la manada" o en general y, por otro lado, y dada la alarma social que reconoce del caso si ¿hay posibilidad de establecer un control singular de vigilancia con



respecto a estos individuos para que no traten de escaparse o incomoden a la víctima que ha sido tan comentada estos días?

Portavoz.- Vamos a ver. No todos los casos son iguales. Este es un caso particularmente diferente, es un caso de hechos probados, gravísimos. Ella dijo "no". Esta es la opinión, esto es lo que está en el ambiente social y además, es un hecho probado. El Gobierno habla de la mediación en este caso, en este caso. Los demás, ya se verá, no sabemos si habrá más casos, pero está particularmente sensibilizado en relación a los delitos contra la libertad sexual y contra la indemnidad sexual. Por lo tanto, en esto vamos a trabajar.

Nosotros, obviamente, sé que el Gobierno de Navarra ha planteado el recurso, nosotros no somos parte legitimada para hacerlo pero sí a través de la Abogacía del Estado podemos salvaguardar el interés de la víctima, podemos, por lo menos, atender el interés de la víctima.

P.- Buenas tardes, ministra. Estrella Moreno, de Televisión Española. Yo tenía dos preguntas. Por una parte, no le he entendido bien cuando decía que los servicios jurídicos del Estado se personarían como parte en defensa de las víctimas, no sé muy bien si desconozco el procedimiento, no sé cómo se traduciría esa medida. Y por otra, cuando habla usted del Real Decreto de Radiotelevisión Española, habla usted todo el rato de temporalidad. Me gustaría saber si el Gobierno tiene una idea aproximada de cuánto puede ser esa temporalidad a la vista de qué, bueno, llevamos 8 meses con la ley aprobada. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Estrella. El Gobierno en este caso, estudiará que los servicios jurídicos del Estado se personen como parte en defensa de las víctimas, --habrá otras partes también que acudan en defensa de la víctima, en concreto, de "la manada"-- pero, el Gobierno va a estudiar concretamente cómo va a permitir, cómo hacer que los servicios jurídicos del Estado se personen también, de manera concurrente, en defensa de las víctimas, --en defensa de la víctima, en este caso--. En este caso, esa es la decisión tomada por el Gobierno esta mañana.

En relación a la temporalidad, precisamente la función de este Real Decreto es la evitación de que el procedimiento propuesto por la ley 5/2017 se eternice. Como hemos podido comprobar, es decir, tenemos la experiencia de que en



los 8 meses anteriores, se podrían haber iniciado los trámites de desarrollo de esa ley: mediante el nombramiento de la Comisión de Expertos, mediante la puesta en marcha del concurso... No ha sido así, por eso, el Gobierno toma acción, el Gobierno hace, el Gobierno gobierna, y dice: como esto no puede ser y no podemos dejar que nuestra Radiotelevisión Española, que nuestros medios públicos de comunicación se mantengan con un control ideológico y político que está mucho más allá de lo que debe hacer un medio público de comunicación, entonces actuamos a través de la vía del Real Decreto-ley, para, en un mes, tener ya el Consejo de Administración y un presidente de la Corporación.

P.- Buenas tardes. Dos preguntas. En primer lugar, quería saber cómo explica por qué se ha caído, por qué ya no aparece en el currículum vitae del presidente del Gobierno, es una información que hemos distribuido estos días, primero un master del IESE, que finalmente ya no es tal. Estos datos aparecían antes, cuando el presidente del Gobierno no lo era aún, era diputado, y era secretario general del PSOE, ya no parece ese máster, ahora es solamente un curso y, por otro lado, también aparecía antes una Jefatura de Gabinete del Alto Representante de Naciones Unidas en Kosovo, año 1999, cuando ahora solo aparece que es miembro. Esto es una, la otra, le quería hacer referencia a los cambios en Televisión Española. Usted habla de que dentro de un mes tendremos nuevo presidente, tendremos nuevo Consejo. ¿Cuál es la situación de interinidad? ¿Quién va a hacerse cargo? ¿Quién manda en el Ente público hasta dentro de un mes? Gracias.

Portavoz.- En relación a lo que usted dice del currículum del presidente, no diré nada porque desconozco esa disfunción absolutamente, no me consta en absoluto que exista esa disfunción.

En relación a la interinidad con la que pueda ser presidida Radiotelevisión Española en este mes, supongo que está previsto tanto en la Ley de la Corporación como en la norma, es decir, que si nosotros no hubiéramos hecho nada, si el Gobierno no hubiera hecho nada, habría habido un turno de consejeros del Consejo de Administración para ejercer esa interinidad. Creo que un mes es un tiempo razonable para que nosotros actuemos pero, de todas formas, he de decirles que aquí está el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y, probablemente, sea mucho más preciso que yo en esta respuesta. Quiero decir que luego ustedes pueden preguntárselo, si es



que lo necesitan pero, por lo que he creído entender tras la lectura de la documentación, hay prevista una interinidad posible. Pero, en fin, estamos hablando de un mes.

P.- Hola. Laura Ramos, agencia EFE. Quería preguntarle por la financiación autonómica, y si nos puede avanzar algo de esas mejoras para todas las Comunidades que ha prometido el presidente y de la respuesta que ha recibido de los presidentes autonómicos cuando se han enterado de que renuncian a revisar a fondo el sistema en esta legislatura. Gracias.

Portavoz.- Yo creo que el presidente fue muy explícito al respecto: habló de realismo y de ambición. A mí me parece que es muy honesto que un Gobierno explicita lo que puede hacer y hace en el tiempo que tiene previsto gobernar y lo que ha de dejar para otro momento. A este respecto, el presidente dijo que tras las reuniones con las distintas Comunidades Autónomas y conociendo sus necesidades perentorias, se mejorarían los aspectos de la financiación que fueran particularmente graves para los servicios sociales, etcétera; y, al mismo tiempo, es decir, esto es un trabajo a corto, pero el presidente también sabe lo que cuesta, es decir, sabe que a medio plazo y tras iniciar un análisis importante del sistema de financiación autonómico, la ambición está puesta en poder generar un sistema de financiación autonómica que ciertamente satisfaga de alguna manera todos los componentes que pueda tener una financiación, que pueden ser componentes distintos a los que había en la otra. Esto, el propio presidente, en sus declaraciones, derivó a la siguiente legislatura, si bien en esta se pondrán las bases.

P.- Ministra, en relación al Consejo Europeo del próximo jueves, queríamos saber qué posibilidad hay de que exista un quid pro quo entre los países que quieren que se complemente la Unión Bancaria, en particular, el tema del Fondo de Garantía de Depósitos y aquellos países que quieren que los países del Sur mejoren su capacidad de recepción de los inmigrantes, de tal manera que no todos se vayan, o una gran mayoría vayan a los países del centro de Europa.

Portavoz.- Después de la Cumbre, hablaremos de esto, si no le importa. Es decir, vamos a ver cómo se suscitan los temas y cómo se resuelven. Es una Cumbre, sobre todo, fijada, sobre todo, prioritariamente en el tema de la Inmigración y Asilo y bueno, vamos a ver. Efectivamente, ya sabe usted que la política tiene una gran distancia entre los objetivos deseables y los posibles,



esa es la política, ahí radica la esencia de la política y, por tanto, vamos a ver cómo transcurre esa Cumbre y, efectivamente, analizaremos los resultados. Lo podremos hacer.

P.- Juanma Romero, de El Confidencial. Buenos días, portavoz. Yo quería preguntarle, siguiendo con el asunto de Radiotelevisión Española, si han introducido finalmente un mecanismo para impedir el bloqueo en la renovación, puesto que el PP cuenta con mayoría absoluta en el Senado y podría bloquear los nombramientos. Entonces, tengo entendido que se pensaba introducir un mecanismo para que si el Senado no procede a esa renovación, la haga finalmente el Congreso. Quería cerciorarme de que esa cláusula está así concebida. Y, respecto al asunto de la financiación, ¿cabe la posibilidad de que el presidente, tras la ronda que tenga con todos los presidentes autonómicos, inicie la remodelación del sistema, no solamente las bases, sino que también lo pueda hacer, puesto que el pasado lunes en Televisión Española, él mismo, dijo que quería agotar la legislatura y en 2 años podría completarse la reforma del modelo? Gracias.

Portavoz.- Efectivamente, hay, Juanma, una cláusula para la evitación del bloqueo. Si el Senado procediera a no seleccionar los cuatro representantes que tiene prevista la legislación, este caso el Real Decreto también, que le corresponden, se le atribuirían 10 días más al Congreso y el Congreso tendría que seleccionarlos. Si el Senado hubiera elegido a dos, pues entonces, el Congreso los respetaría y sumaría a sus seis otros dos más. Si hay un bloqueo, si hubiera o hubiese un bloqueo --que no prevemos-general, la cláusula de cierre sería un administrador único. Provisional, ciertamente, porque todo lo que estamos hablando es un régimen transitorio. Nosotros respetamos la Ley del 2017 en todos sus términos y queremos que sea desarrollada y vaya y tenga cauce pero, en tanto eso no se hace, vamos con el Real Decreto-ley para una situación anómala, excepcional, y de emergencia.

El asunto de la financiación, ciertamente, en la ronda habrá elementos que vayan a pasar al estudio de las bases del nuevo sistema de financiación, y si eso pudiera llegar a hacerse pues... Pero, insisto, el gran valor --insisto sobre el gran valor-- de un presidente que honestamente le dice a la sociedad: esto sí me comprometo a hacerlo y esto, sin embargo, pasa la siguiente legislatura. No es una cuestión muy usual en la clase política.

Muchas gracias.



(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)